

3. Sinergias en la prevención y la lucha contra el tráfico y el comercio ilícitos de productos químicos y desechos peligrosos

Decisión: RC-9/12: Sinergias en la prevención y la lucha contra el tráfico y el comercio ilícitos de productos químicos y desechos peligrosos

Antecedentes:

En la decisión RC-9/12, la Conferencia de las Partes, entre otras cosas, alentó a las Partes que aún no lo habían hecho a establecer mecanismos de coordinación a nivel nacional para facilitar el intercambio de información entre las autoridades pertinentes responsables de la aplicación y cumplimiento de las disposiciones de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo destinadas a controlar la exportación e importación de los productos químicos y desechos cubiertos por los convenios, y alentó a las Partes a proporcionar información a la Secretaría sobre casos de tráfico y comercio ilícitos de los productos químicos cubiertos por los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, siempre que ello se ajuste a los procedimientos de información existentes.

Seguimiento:

Solicitudes de información	Responsables	Método de presentación	Fecha límite de presentación
Se alienta a las Partes a proporcionar información a la Secretaría sobre casos de tráfico y comercio ilícitos de los productos químicos cubiertos por los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, siempre que sea apropiado a los procedimientos de información existentes.	Partes	Enviar la información a la Secretaría por conducto del punto de contacto indicado a continuación.	Según proceda

Punto de contacto:

Sra. Tatiana Terekhova (correo electrónico: tatiana.terekhova@brsmeas.org; tel.: +41 22 917 83 40; fax: +41 22 917 80 98).